



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2021**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 458</b>

**Causante:**

**BLOQUE CON LOS VECINOS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO LA REMISION DE LAS COPIAS DE LAS  
AUTORIZACIONES PARA LA PODA DE ARBOLES UBICADOS EN LAS  
CALLES ALSINA Y LAPRIDA, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-**



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

35

### **Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:** Las podas realizadas sobre un ejemplar de la especie Paraíso en la calle Alsina al 1300, y sobre dos ejemplares en la calle Laprida al 500, en la localidad de San Isidro;

### **CONSIDERANDO:**

Que los árboles cumplen diversas funciones benéficas para la vida humana y el medio ambiente tales como: reducir la contaminación del aire, reducir la contaminación sonora, contribuir a la biodiversidad, regular las precipitaciones y temperaturas gracias a sus copas que no solo amortiguan el agua de lluvias y tormentas, sino que también brindan sombra durante los días más sofocantes del verano;

Que la Ordenanza Municipal N° 6610 establece en su artículo 15 inciso C que queda prohibida "la poda indiscriminada realizada sin permiso y supervisión municipal" con el fin de preservar las especies vegetales;

Que sobre la forestación, el Código de Ordenamiento Urbano en el punto 1.2.1.17. establece que: "la arboleda ubicada en la vía pública debe conservarse. Está prohibida la poda o extracción de especies sin autorización previa del Departamento Ejecutivo, el que evaluará cada solicitud que se presente teniendo en cuenta la situación existente y las razones de imperiosa necesidad invocadas por el recurrente. La autorización de extracción que se le otorgue implicará la obligación del propietario de reponer al patrimonio";

Que la Ordenanza Municipal N° 6610/89 declara de interés público a la defensa, mejoramiento, recuperación e incremento de los espacios verdes públicos, así como de la forestación de calles y paseos, para proteger el patrimonio cultural paisajístico y medio ambiental característico del Partido de San Isidro;

Que varios vecinos nos han alertado que en la calle Alsina al 1300, en su



## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

35

intersección con la calle América, se ha llevado a cabo la poda de un *Paraíso* que estaba en plena etapa de floración;

Que así mismo distintos vecinos nos han manifestado su preocupación por la poda de achique de dos ejemplares en la calle Laprida al 500, viéndose perjudicados por un acto sin justificativo y preguntándose si había autorización previa del municipio;

Que este tipo de situaciones generan una profunda desazón en aquellos habitantes del municipio que disfrutan de los beneficios de un arbolado público diverso y frondoso, siendo la poda indiscriminada una amenaza para su calidad de vida;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita copia de las autorizaciones y justificaciones para la poda del ejemplar de la especie *Paraíso* en la calle Alsina al 1300;

**Artículo 2º:** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita copia de las autorizaciones y justificaciones para la poda de los dos ejemplares en la calle Laprida al 500;


**Artículo 3º:** De forma.-

María Inés Feldtmann  
PRESIDENTE  
BLOQUE Con los Vecinos  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 17/11/2021.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
OBRAS Y SERVICIO PUBLICO.....  
SAN ISIDRO.....18.....de NOVIEMBRE.....de 2021.....

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Rolón  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

México José Fernández  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

